

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO**

F-EM-14 Versión: 01

Fecha: 20/05/2021

**FECHA DE EMISIÓN****Día:**

30

**Mes:**

Diciembre

**Año:**

2021

<b>Seguimiento:</b>	Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Administración Municipal de Sabaneta, correspondiente al IV trimestre del año 2021, comparativo con el mismo periodo año 2020
<b>Secretaría y/o dependencia(s):</b>	Administración Municipal.
<b>Objetivo del seguimiento:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar informe trimestral de austeridad en el gasto público, referente a los gastos ejecutados en la Administración Central durante el cuarto trimestre del año 2021.</li><li>• Verificar el cumplimiento de las directrices establecidas por el Gobierno Nacional y por la Administración Municipal de Sabaneta, referente a la austeridad y eficiencia en el gasto público municipal.</li><li>• Brindar recomendaciones tendientes a la implementación de acciones de mejora que permitan optimizar y racionalizar el gasto público en el marco de las normas de austeridad.</li><li>• Presentar las acciones implementadas por la administración Municipal para mejorar la eficiencia en el gasto público relacionada con los informes anteriores.</li><li>• Concientizar a los directivos y a los funcionarios de la Administración Municipal acerca de la importancia de la implementación de políticas de austeridad en el gasto público como un pilar estratégico para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo 2020 - 2023.</li></ul>
<b>Alcance del seguimiento:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión y análisis del comportamiento de los gastos sometidos a la política de austeridad trazada por el Gobierno Nacional y por la Administración Municipal.</li><li>• Consulta y análisis de la información relacionada con la austeridad del gasto en el Software Financiero – Delta - utilizado por la Administración Municipal para el registro de todas sus transacciones financieras.</li><li>• Verificación de los resultados de las acciones implementadas para mejorar la racionalización y uso de los recursos públicos</li></ul>
<b>Marco Normativo:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Constitución Política de Colombia - Artículos 209, 339 y 346.</li><li>• Ley 87 de 1993 – <i>“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.</i></li></ul>



## INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Fecha: 20/05/2021

- Decreto Nacional 1737 de 1998 mirar si tiene modificaciones- *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”*
- Decreto Nacional 1738 de 1998 – *“Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.*
- Decreto Nacional 0984 de 2012 – *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto Municipal 096 de abril de 2016 – *“Por medio del cual se expiden medidas de austeridad en el gasto público y se fijan medidas de eficiencia en la prestación del servicio público”.*
- Directiva Presidencial N°09 del 09 de noviembre de 2018 – *“Directrices de austeridad”.*
- Decreto Municipal 065 de febrero de 2020 – *“Por el cual se modifica la planta de cargos de la Administración Municipal”.*
- Decreto Municipal 220 de junio de 2020 – *“Por medio del cual se causan novedades en la planta global de cargos y en el manual específico de funciones y competencias laborales de la Administración Municipal”.*
- Decreto Municipal 095 de marzo de 2021 – *“Por medio del cual se adopta la estructura de la administración Municipal de Sabaneta, se definen las funciones de sus organismos y dependencias”.*
- Decreto Municipal 273 de agosto de 2021 – *“Por medio del cual se distribuye la plata global de cargos de la Administración Municipal de Sabaneta y se hacen unas incorporaciones.*

<b>Representante Alta Dirección</b>	<b>Jefe oficina de Control Interno</b>	<b>Audidores</b>
Santiago Montoya Montoya	Santiago Montoya Montoya	Adriana Patricia Uribe Cardona Piedad Luz Mejía



1. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

En desarrollo del Plan Anual de Actividades de la Oficina de Control Interno para el año 2021 y en cumplimiento con la Directiva Presidencial N°09 del 09 de noviembre de 2018 – “Directrices de austeridad”, normas que establecen medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público; se rinde el informe de Austeridad del Gasto correspondiente al Cuarto trimestre del 2021 comparado con el mismo periodo del año 2020, con el fin de dar cumplimiento a las políticas de austeridad fijadas por el Gobierno Nacional y Municipal.

La Oficina de Control Interno en virtud de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, en su artículo 9 **Definición de la unidad u oficina de coordinación del control interno**. “Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”.

La Oficina de Control Interno realiza la recopilación de la información mediante solicitud directa a las Secretaría de: Gobierno y Secretaría de Servicios Administrativos subdirección de nómina nómina y prestaciones sociales y subdirección de suministros y servicios generales.

Se procede a realizar seguimiento a los gastos sometidos a la política de austeridad y eficiencia en el gasto público de la Administración Municipal correspondientes al cuarto trimestre de 2021, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, en algunos casos por ausencia de información, se comparará con el trimestre anterior del año en curso,

Por medio de este informe y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nacional 1737 de 1998, **“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”** se presentan los resultados de esta revisión y análisis de información en el siguiente orden:

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, GASTOS DE PERSONAL.

a) PLANTA DE CARGOS FUNCIONARIOS POSESIONADOS - IV TRIMESTRE 2021

Se realizó una comparación de la planta de cargos suministrada por la subdirección de nómina nómina y prestaciones sociales con corte al 31 de diciembre de 2021 Vs el Decreto 273 de 31 de agosto de 2021, que actualiza la planta de cargos relacionada en el Decreto 220 del 07 de julio de 2021 y se evidencia una diferencia absoluta de un (1) cargo como se relaciona en el cuadro adjunto. En la actualidad la planta de cargos del al 31 de diciembre de 2021, se encuentra conformada por trescientos treinta y seis (336) funcionarios.

Planta de Cargos Funcionarios Poseesionados	IV Trimestre 2021	Decreto 273 de 31 agosto de 2021	Vacantes IV Trimestre 2021	Vacantes Decreto 273 de 31 agosto de	Variaciones Cargos Poseesionados		Variaciones Cargos Vacantes	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Carrera Administrativa + Encargo	130	129	7	7	1	1%	0	0%
Libre Nombramiento + Comisión	97	99	4	4	-2	-2%	0	0%
Periodo Fijo	1	1	1	1	0	0%	0	0%
Provisionalidad	96	94			2	2%	0	0%
Total	324	323	12	12	1	0%	0	0%

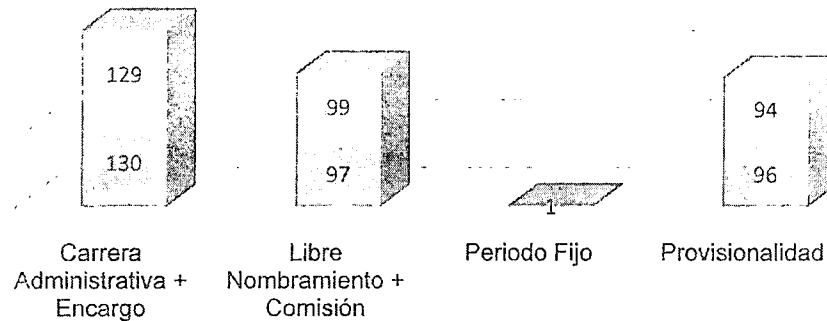


# INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Fecha: 20/05/2021

## Planta de Cargos Funcionarios Posesionados VI Trimestre 2021 VS Decreto 273 de 31 agosto de 2021



### 1.1. GASTOS ASOCIADOS A LA NÓMINA:

#### 1.1.1. RECARGOS POR HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO, DOMINICAL Y FESTIVO:

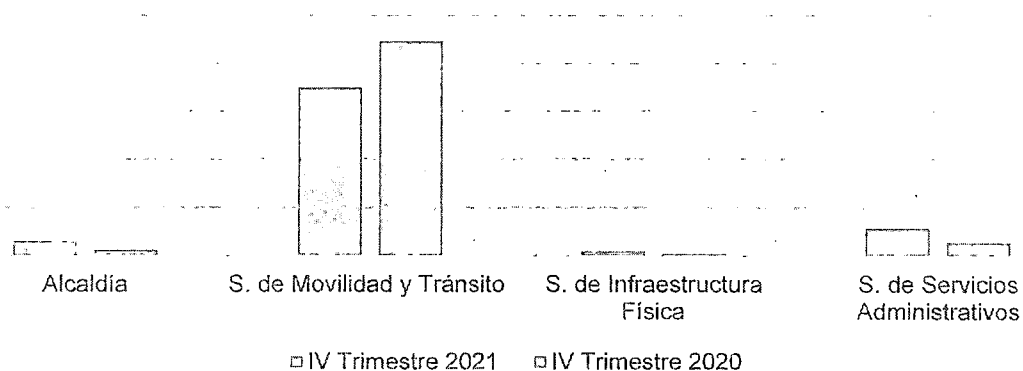
A continuación, se relacionan los valores detallados por Secretaría de los gastos por concepto de horas extras, trabajo nocturno, dominical y festivo correspondientes al cuarto trimestre del año 2021 cotejados con el mismo período del año 2020.

Se presenta una variación absoluta por valor de veintidós millones ochenta y tres mil ochenta y tres pesos (\$-22.083.083) que corresponde al -9% de disminución con respecto al año 2020.

Cabe anotar que la variación de las horas extras siempre va hacer una constante y se presenta debido a casos fortuitos o de fuerza mayor, cuando la variación en aumento sea material, se procederá a realizar una trazabilidad al detalle.

RECARGOS POR HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO, DOMINICALES Y FESTIVOS				
Concepto	IV Trimestre 2021	IV Trimestre 2020	Variación abs	% Variación
Alcaldía	15.080.147	6.203.019	8.877.128	143%
S. de Movilidad y Tránsito	174.201.691	223.238.186	-49.036.495	-22%
S. de Infraestructura Física	5.574.279	2.003.598	3.570.681	178%
S. de Servicios Administrativos	28.741.088	14.235.485	14.505.603	102%
<b>Total</b>	<b>223.597.205</b>	<b>245.680.288</b>	<b>-22.083.083</b>	<b>-9%</b>

Variación Porcentual  
Horas extras, Trabajo nocturno, Dominicales, Festivos  
IV Trimestre 2021-2020



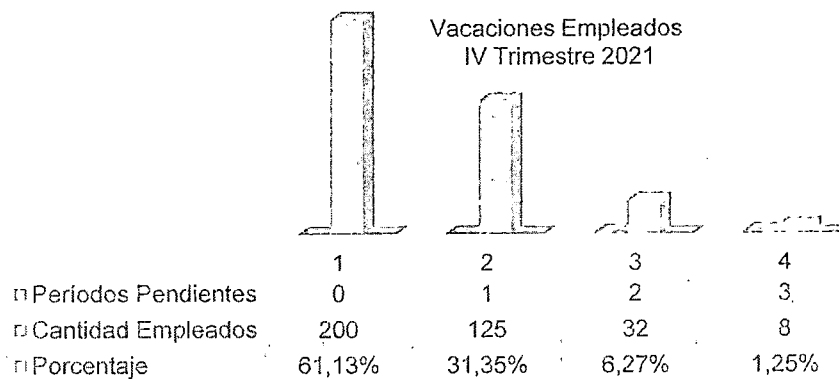


**1.1.2. VACACIONES DE FUNCIONARIOS:**

Con relación al reporte de períodos de vacaciones pendientes por disfrutar en el cuarto trimestre de 2021 suministrado por la Secretaría de Servicios Administrativos, se puede observar que a la fecha el estado de las vacaciones acumuladas es:

**VACACIONES DE FUNCIONARIOS**

Períodos Pendientes	Cantidad Empleados	Porcentaje
0	200	61,13%
1	125	31,35%
2	32	6,27%
3	8	1,25%
<b>TOTAL</b>	<b>365</b>	<b>100,00%</b>



Esta es la normatividad vigente que regula las vacaciones en el sector público:

- En concordancia con la Directiva Presidencial N°09 del 09 de noviembre de 2018, numeral 1.7, literal b "las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas, sólo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".
- Según el concepto 71441 de 2019 Departamento Administrativo de la Función Pública dice: artículo 23 del Decreto 1045 de 1978 dispone "DE LA PRESCRIPCIÓN. - Cuando sin existir aplazamiento no se hiciera uso de vacaciones en la fecha señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dinero prescribe en cuatro (4) años que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho. (...)", por lo anterior se deben emprender acciones a subsanar esta situación.
- De acuerdo al concepto 146401 del 16 de abril de 2020 el Departamento Administrativo de la Función Pública que nos dice en su artículo 13 "DE LA ACUMULACIÓN DE VACACIONES. Sólo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidades del servicio".



Estos son los ocho (8) empleados a los cuales se les deben priorizar el disfrute de sus vacaciones:

**FUNCIONARIOS CON TRES(3) PERÍODOS  
PENDIENTES DE VACACIONES**

Identificación	Nombre del Funcionario
15.349.903	López Hernandez Esmiller Arcadio
98.543.785	Cardona Tamayo Hader Ferneyder
3.563.665	Londoño Garcés Juan David
71.608.978	Vergara Alvarez Luis Fernando
70.114.905	Salazar Uribe Luis Fernando
15.347.814	Mazo Ángel Omar Lorenzo
42.822.843	Uribe Cardona Adriana Patricia
15.348.289	Velez Uribe Luis Fernando

**2. CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS – ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

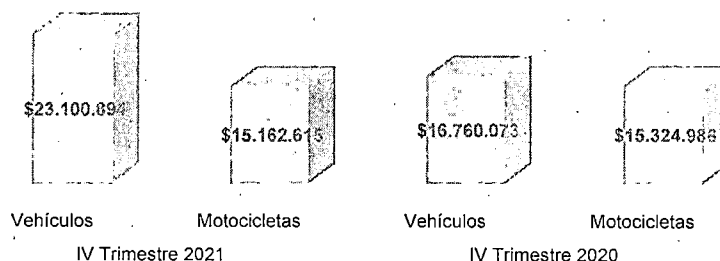
**2.1. COMBUSTIBLE:**

El consumo de combustible del parque automotor de la Administración Central para los vehículos presenta un aumento total porcentual del 19% y absoluto por valor de \$6.178.450 (seis millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta) pesos con respecto al cuarto trimestre del año 2020.

En el cuarto trimestre de 2021 se presenta un aumento neto de combustible en vehículos del 38%, lo anterior debido a que, del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2021 se abastecieron algunos vehículos de la policía y ejército que pertenecen a la Secretaría de Seguridad ya que se les había terminado el contrato de combustible y este no se renovaba hasta el año 2022. Esta misma situación se presenta con la disminución en el valor del combustible de las motocicletas, el porqué de la disminución y no aumento es debido al cambio de gasolina extra por corriente desde el 13 de febrero de 2021 varía significativamente en el precio.

Concepto	IV Trimestre 2021		IV Trimestre 2020		Variaciones Absoluta		Variaciones Porcentual	
	Vehículos	Motocicletas	Vehículos	Motocicletas	Vehículos	Motocicletas	Vehículos	Motocicletas
ACPM	\$ 19.252.800	\$ -	\$ 16.760.073	\$ -	\$ 2.492.727	\$ -	15%	0%
Gasolina corriente	\$ 3.848.094	\$ 15.162.615	\$ -	\$ 3.148.256	\$ 3.848.094	\$ 12.014.359	0%	382%
Gasolina Extra	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.176.730	\$ -	-\$ 12.176.730	0%	-100%
<b>Valor total</b>	<b>\$ 23.100.894</b>	<b>\$ 15.162.615</b>	<b>\$ 16.760.073</b>	<b>\$ 15.324.986</b>	<b>\$ 6.340.821</b>	<b>-\$ 162.371</b>	<b>38%</b>	<b>-1%</b>

CONSUMO DE COMBUSTIBLE  
IV TRIMESTRE 2021 VS 2020





2.2. MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

La variación en el mantenimiento de los equipos de transporte terrestre, vehículos y motocicletas en el cuarto trimestre del año 2021, con respecto al mismo período del año 2020, fue la siguiente:

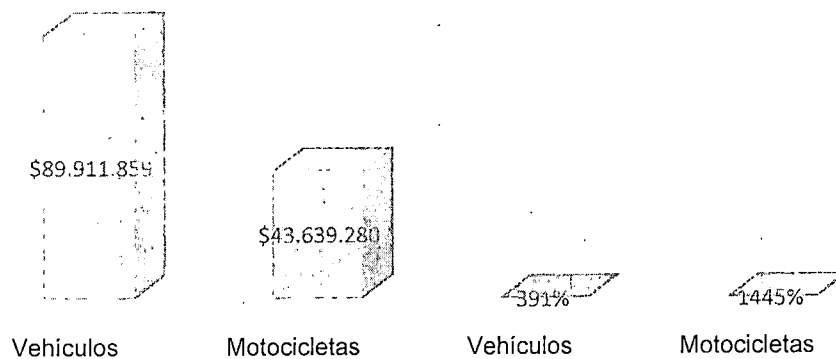
- El mantenimiento preventivo a las motocicletas presentó un aumento en el cuarto trimestre del año 2021 con respecto al mismo periodo del año del 142% que equivale el cual asciende a cuatro millones trescientos dos mil doscientos treinta y seis pesos (\$4.302.236).
- El mantenimiento preventivo del parque automotor de la Administración Central para los vehículos presenta una disminución total del-27%, variación absoluta de menos Seis millones ciento veinticinco mil ochocientos sesenta y dos pesos (-\$6.125.862)

Es preciso anotar que el adecuado mantenimiento preventivo, es indispensable para el correcto funcionamiento de la flota de transporte de la administración y que no sólo disminuye costos por posibles daños que se puedan presentar sino también siendo lo más importante evitar posibles accidentes que dan lugar a pérdidas humanas

MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Concepto	IV Trimestre 2021		IV Trimestre 2020		Variaciones Absoluta		Variaciones Porcentual	
	Vehículos	Motocicletas	Vehículos	Motocicletas	Vehículos	Motocicletas	Vehículos	Motocicletas
Mantenimiento Preventivo	\$ 16.846.438	\$ 7.321.986	\$ 22.972.300	\$ 3.019.750	\$ (6.125.862)	\$ 4.302.236	-27%	142%
Mantenimiento Correctivo	\$ 96.037.721	\$ 39.337.044	\$ -	\$ -	\$ 96.037.721	\$ 39.337.044	-	-
Valor total	\$ 112.884.159	\$ 46.659.030	\$ 22.972.300	\$ 3.019.750	\$ 89.911.859	\$ 43.639.280	391%	1445%

VARIACIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR IV TRIMESTRE 2021 VS 2020



3. CONSUMO DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL POR DEPENDENCIA



## INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

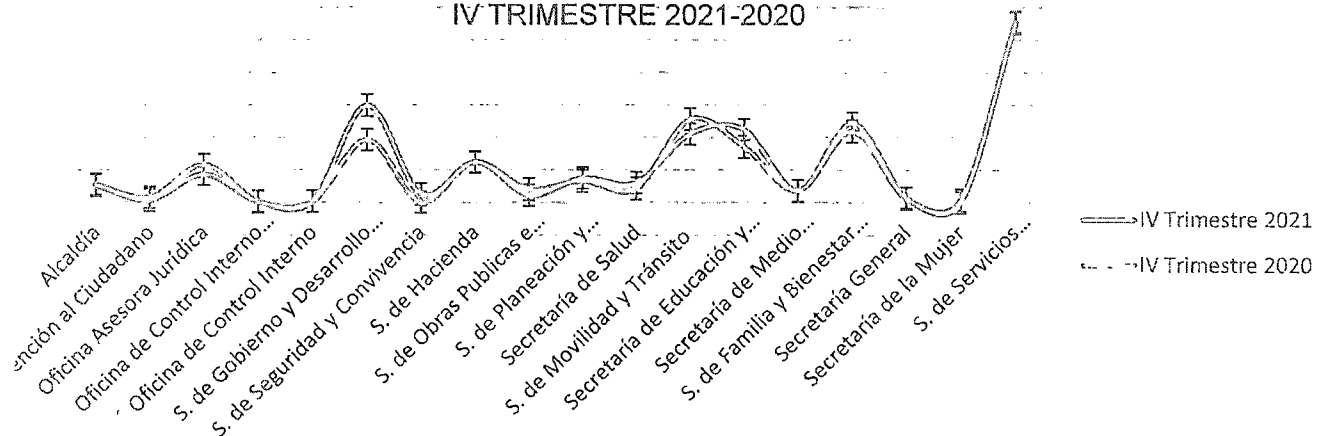
F-EM-14 Versión: 01

Fecha: 20/05/2021

El aumento presentado en el cuarto trimestre del año 2021, con respecto al mismo período del año 2020, por éste concepto se presenta un incremento del 3%, el cual equivale a cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta pesos (\$4.989.680), cifra que no es representativa, máxime si se tiene en cuenta que se creó la Secretaría de la Mujer y que el año 2020 fue un año atípico por las medidas restrictivas de la cuarentena originadas con la emergencia sanitaria Covid-19.

PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO				
Secretaría o dependencia	IV Trimestre 2021	IV Trimestre 2020	Variación absoluta	Variación porcentual
Alcaldía	\$ 5.175.755	\$ 5.438.684	-\$ 262.929	-5%
Atención al Ciudadano	\$ 651.336	\$ 1.505.973	-\$ 854.637	-57%
Oficina Asesora Jurídica	\$ 8.494.023	\$ 11.500.266	-\$ 3.006.243	-26%
Oficina de Control Interno Disciplinario	\$ 159.649	\$ 288.718	-\$ 129.069	-45%
Oficina de Control Interno	\$ 280.082	\$ 262.395	\$ 17.687	7%
S. de Gobierno y Desarrollo Ciudadano	\$ 29.779.067	\$ 19.197.773	\$ 10.581.294	55%
S. de Seguridad y Convivencia	\$ 2.476.983	\$ -	\$ 2.476.983	0%
S. de Hacienda	\$ 12.337.598	\$ 12.302.258	\$ 35.340	0%
S. de Obras Públicas e Infraestructura	\$ 4.050.277	\$ 2.114.533	\$ 1.935.744	92%
S. de Planeación y Desarrollo Territorial	\$ 6.546.223	\$ 7.431.212	-\$ 884.989	-12%
Secretaría de Salud	\$ 4.209.172	\$ 6.048.361	-\$ 1.839.189	-30%
S. de Movilidad y Tránsito	\$ 25.550.474	\$ 21.012.916	\$ 4.537.558	22%
Secretaría de Educación y Cultura	\$ 17.070.981	\$ 22.323.797	-\$ 5.252.816	-24%
Secretaría de Medio Ambiente	\$ 3.571.934	\$ 3.593.976	-\$ 22.042	-1%
S. de Familia y Bienestar Social	\$ 21.808.866	\$ 24.339.949	-\$ 2.531.083	-10%
Secretaría General	\$ 1.242.832	\$ 1.463.062	-\$ 220.230	-15%
Secretaría de la Mujer	\$ 728.783	\$ -	\$ 728.783	0%
S. de Servicios Administrativos	\$ 55.234.837	\$ 55.555.319	-\$ 320.482	-1%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 199.368.872</b>	<b>\$ 194.379.192</b>	<b>\$ 4.989.680</b>	<b>3%</b>

PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO  
IV TRIMESTRE 2021-2020



### 3.1. CONSUMO DE PAPEL RESMA CARTA Y OFICIO

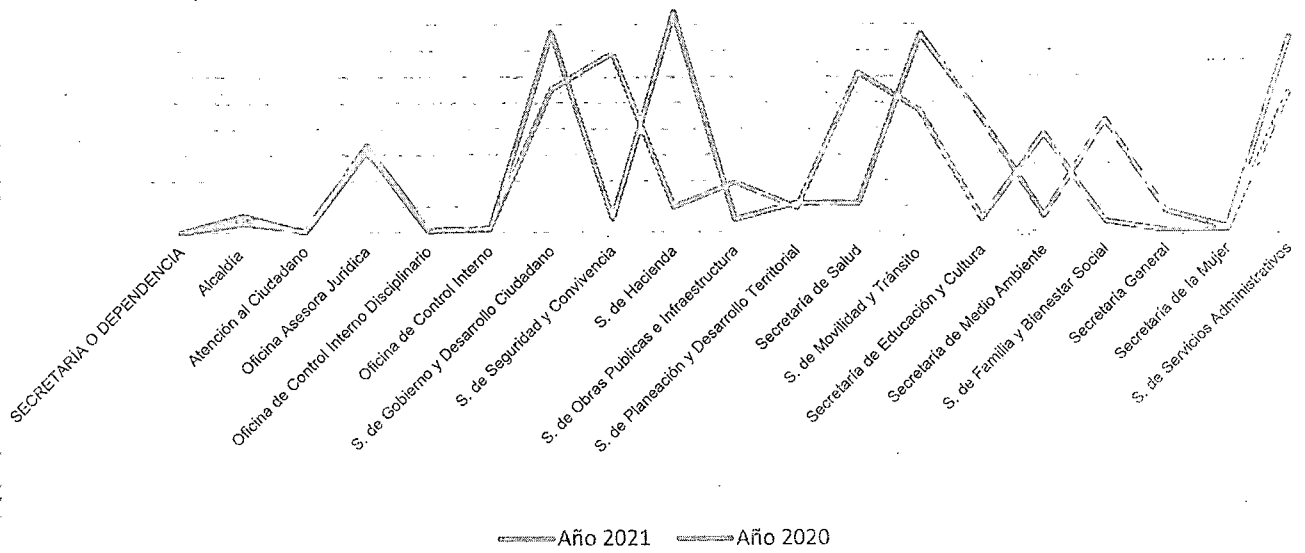
El consumo de la resma de carta y oficio para el cuarto trimestre de 2021 presenta un incremento del **18%** con respecto al mismo periodo de 2020, con una variación absoluta de siete millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos veintisiete pesos (**\$7.556.227**) lo que indica un aumento justificado del gasto por este concepto debido a que todos los rubros están llegando a su consumo habitual después de pasar por un año 2020 atípico originado con la emergencia sanitaria producida por la pandemia -Covid-19.



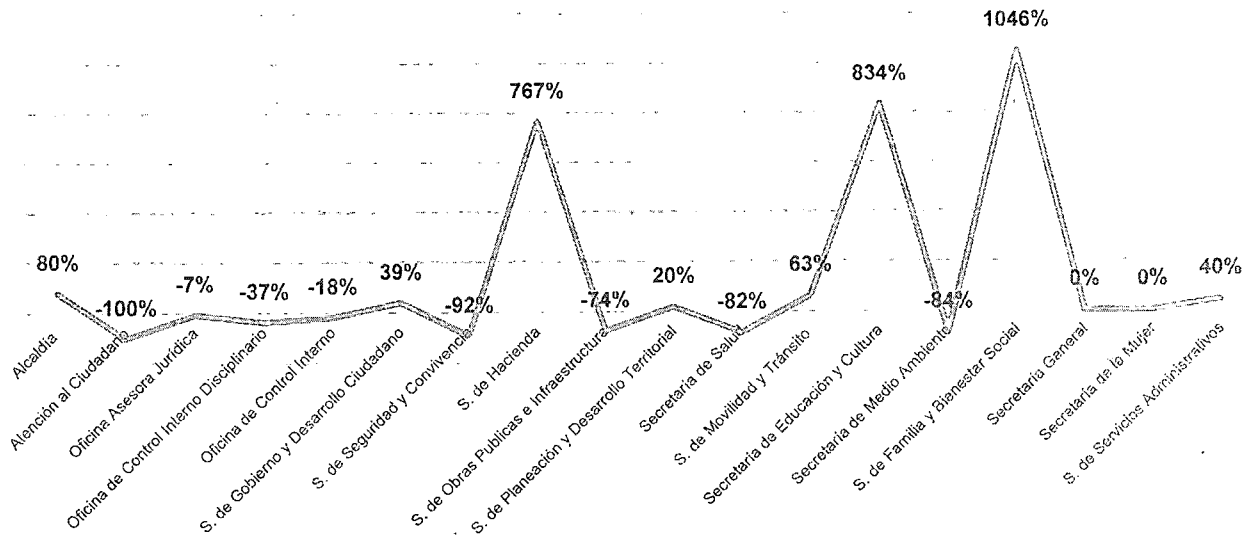


Cabe resaltar que hubo una disminución del 20% con respecto al tercer trimestre del año 2021. Se pudo evidenciar que se está llevando a cabo, la eficiencia administrativa y lineamientos de la política establecida en la directiva presidencial 04 de 2012 de cero (0) papel en la administración.

**CONSUMO DE RESMAS DE PAPEL CARTA Y OFICIO  
IV TRIMESTRE 2021 VS 2020**



**CONSUMO DE RESMAS DE PAPEL CARTA Y OFICIO  
VARIACIÓN PORCENTUAL IV TRIMESTRE 2021 VS 2020**



**4. GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

Se estableció un comparativo por cada tipo de servicio público del cuarto trimestre del año 2021. Hay dos tipos de servicios "Energía y Servicios Públicos (Epm Telecomunicaciones Tigo, Internet, Televisión, Telefonía) que presentan cifra material y pertenecen a EPM telecomunicaciones S.A. E.S.P, factura correspondiente al consumo del mes de diciembre la cual no fué generada por el operador. Los demás tipos de servicios tiene una variación dentro de los límites del consumo como se representa en la gráfica.



## INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

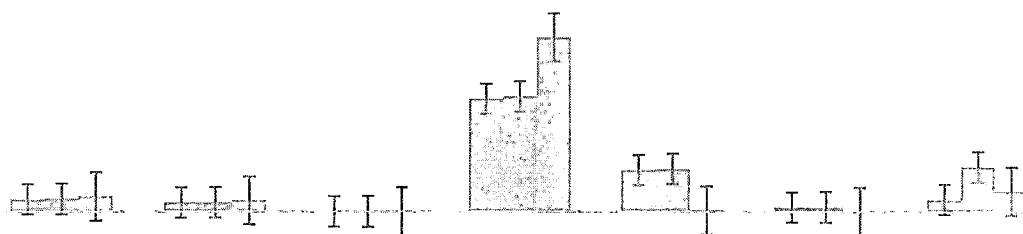
Fecha: 20/05/2021

Cabe anotar que no se puede realizar una auditoria discriminada por cada secretaria ya que los servicios facturados por EPM se realizan de manera integral, esto significa una única factura que corresponde a todos los predios del Municipio de Sabaneta.

### CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Descripción del Servicio	Octubre(\$)	Noviembre(\$)	Diciembre (\$)	Total
Acueducto	\$ 6.084.685,95	\$ 6.270.174,10	\$ 7.479.073,63	\$ 19.833.933,68
Alcantarillado	\$ 4.520.419,73	\$ 4.587.134,40	\$ 5.539.820,16	\$ 14.647.374,29
Gas	\$ 40.726,43	\$ 56.486,45	\$ 57.937,72	\$ 155.150,60
Energía	\$ 55.964.181,22	\$ 57.054.477,50	\$ 86.477.843,39	\$ 199.496.502,11
Servicios Públicos (Epm Telecomunicaciones Tigo, Internet, Televisión, Telefonía)	\$ 20.581.561,26	\$ 21.092.111,35	\$ 601.088,65	\$ 42.274.761,26
Otros - Epm Telecomunicaciones	\$ 2.145.693,74	\$ 2.230.264,91	\$ 0,35	\$ 4.375.959,00
Otros - Diferido Covid Epm	\$ 6.103.941,23	\$ 22.132.074,05	\$ 10.227.351,95	\$ 38.463.367,23

#### ADMINISTRACIÓN CENTRAL SERVICIOS PÚBLICOS IV TRIMESTRE 2021



	Acueducto	Alcantarillado	Gas	Energía	Servicios Públicos (Epm Telecomunicaciones Tigo, Internet, Televisión, Telefonía)	Otros - Epm Telecomunicaciones	Otros - Diferido Covid Epm
□ Octubre(\$)	\$ 6.084.685,9	\$ 4.520.419,7	\$ 40.726,43	\$ 55.964.181,1	\$ 20.581.561,1	\$ 2.145.693,7	\$ 6.103.941,2
□ Noviembre(\$)	\$ 6.270.174,1	\$ 4.587.134,4	\$ 56.486,45	\$ 57.054.477,1	\$ 21.092.111,1	\$ 2.230.264,9	\$ 22.132.074,1
□ Diciembre (\$)	\$ 7.479.073,6	\$ 5.539.820,1	\$ 57.937,72	\$ 86.477.843,1	\$ 601.088,65	\$ 0,35	\$ 10.227.351,1

Según información suministrada por la Secretaría de Servicios Administrativos, subdirección de suministros y servicios generales a cerca de la variación del consumo que presentan las diferentes entidades que prestan servicios al Municipio de Sabaneta, hacemos énfasis en el aumento en el consumo por parte de Empresas Públicas de Medellín "presenta variación de diciembre a comparación de los meses anteriores debido a instalación de servicios nuevos y servicios que se devuelven por terminación y cambio de sede de comodatos; adicional se paga aproximadamente 27 millones que se debían de consumo en el parque de los cuatro elementos por variación en el medidor".



# INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

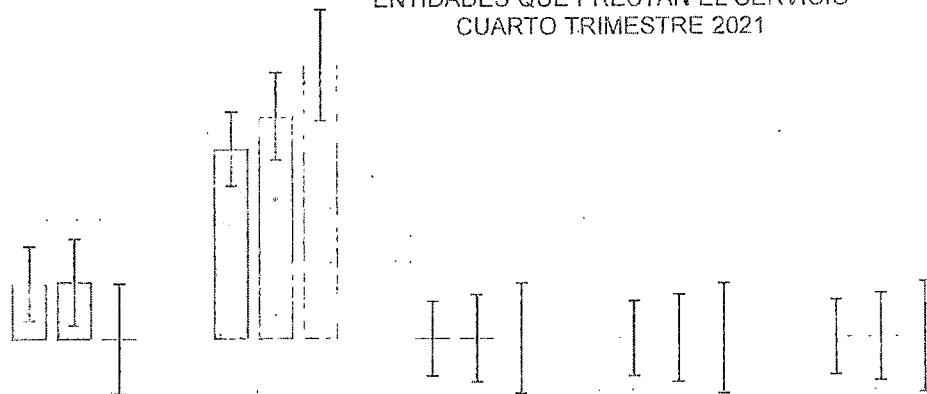
Fecha: 20/05/2021

En cuanto al consumo por parte de la Corporación de Usuarios de Acueducto las Lomitas que en el mes de diciembre está en cero (0). La Administración Central se pronuncia "en el mes de diciembre no se pagó el consumo porque se presentó nuevamente un incremento, llegando la factura por un valor de \$132,000".

Con respecto a la diferencia material por parte de EPM telecomunicaciones S.A. E.S.P en el mes de diciembre, es debido a que el operador no generó la factura en este mes.

ENTIDAD QUE PRESTA EL SERVICIO	Octubre (\$)	Noviembre (\$)	Diciembre (\$)	TOTAL (\$)
EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P	\$ 22.727.254	\$ 23.322.375,26	\$ 601.689	\$ 46.651.318
Empresas Públicas de Medellín	\$ 76.650.975	\$ 89.630.847	\$ 109.789.971	\$ 276.071.792
Acueducto Vereda la Doctora	\$ 219.000	\$ 321.000	\$ 323.000	\$ 863.000
Corporación de Usuarios de Acueducto las Lomitas	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ -	\$ 20.000
Asualpa	\$ 138.500	\$ 138.500	\$ 138.500	\$ 415.500
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 99.745.729</b>	<b>\$ 113.422.722</b>	<b>\$ 110.853.160</b>	<b>\$ 324.021.610</b>

ENTIDADES QUE PRESTAN EL SERVICIO  
CUARTO TRIMESTRE 2021



	EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P	Empresas Públicas de Medellín	Acueducto Vereda la Doctora	Corporación de Usuarios de Acueducto las Lomitas	Asualpa
□ Octubre (\$)	\$ 22.727.254	\$ 76.650.975	\$ 219.000	\$ 10.000	\$ 138.500
□ Noviembre (\$)	\$ 23.322.375,26	\$ 89.630.847	\$ 321.000	\$ 10.000	\$ 138.500
□ Diciembre (\$)	\$ 601.689	\$ 109.789.971	\$ 323.000	\$ -	\$ 138.500

## 5. CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

El parque automotor de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia está conformado por 38 vehículos distribuidos así:

28 motocicletas, 7 camionetas, 2 busetas y un carro para el año 2021; con relación al cuarto trimestre de 2020 se observan unas novedades como lo muestra el caudro adjunto:



# INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Fecha: 20/05/2021

## SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA REPORTE DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO VEHÍCULOS

IV TRIMESTRE 2021				IV TRIMESTRE 2020				Variación Absoluta		Variación Porcentual	
Descripción Tipo Vehículo (Moto, Bus, Camioneta, Automóvil)	Placa	Total Gasto Por Combustible	Total Gasto Por Mantenimiento	Descripción Tipo Vehículo (Moto, Bus, Camioneta, Automóvil)	Placa	Total Gasto Por Combustible	Total Gasto Por Mantenimiento	Combustible	Mantenimiento	Combustible	Mantenimiento
MOTO	EHO16E	\$ 135.839	\$ 1.327.250	CAMIONETA	EHO16E	\$ 178.373	\$ 1.393.150	-\$ 42.534	-\$ 65.900	-24%	-5%
MOTO	EHO17E	\$ -	\$ 1.479.850	CAMIONETA	EHO17E	\$ 298.220	\$ 212.750	-\$ 298.220	\$ 1.267.100	-100%	596%
MOTO	EHO18E	\$ 185.687	\$ -	CAMIONETA	EHO18E	\$ 292.656	\$ -	-\$ 106.969	\$ -	-37%	0%
MOTO	EHO19E	\$ 53.610	\$ -	BUSETA	EHO19E	\$ 216.125	\$ 1.231.950	-\$ 162.515	-\$ 1.231.950	-75%	-100%
MOTO	EHO20E	\$ -	\$ 1.109.500	CAMIONETA	EHO20E	\$ 36.810	\$ -	-\$ 36.810	\$ 1.109.500	-100%	0%
CAMIONETA	JRG898	\$ 268.050	\$ -	CAMIONETA	JRG898	\$ 1.356.925	\$ 2.679.800	-\$ 1.088.875	-\$ 2.679.800	-80%	-100%
CAMIONETA	JRG935	\$ 402.075	\$ 1.485.000	MOTO	JRG935	\$ 997.594	\$ 3.674.650	-\$ 595.519	-\$ 2.189.650	-60%	-60%
CAMIONETA	KGG813	\$ 446.750	\$ 1.082.750	MOTO	KGG813	\$ 1.074.395	\$ 3.988.350	-\$ 627.645	-\$ 2.905.600	-58%	-73%
CAMIONETA	GXV437	\$ 740.040	\$ -	MOTO	GXV437	\$ 1.318.400	\$ -	-\$ 578.360	\$ -	-44%	0%
CAMIONETA	OMZ044	\$ 134.025	\$ 4.613.520	MOTO	OMZ044	\$ 580.157	\$ 620.000	-\$ 446.132	\$ 3.993.520	-77%	644%
CAMIONETA	OMZ048	\$ 599.080	\$ 385.000	MOTO	OMZ048	\$ -	\$ -	\$ 599.080	\$ 385.000	0%	0%
MOTO	QYA59E	\$ 13.403	\$ -	MOTO	QYA59E	\$ 122.773	\$ 51.750	-\$ 109.370	-\$ 51.750	-89%	-100%
MOTO	QYA68E	\$ 40.209	\$ -	MOTO	QYA68E	\$ 75.057	\$ 170.200	-\$ 34.848	-\$ 170.200	-46%	-100%
MOTO	RSH55D	\$ 139.457	\$ 1.227.750	CAMIONETA	RSH55D	\$ 245.400	\$ 1.885.250	-\$ 105.943	-\$ 657.500	-43%	-35%
MOTO	RSK66D	\$ 142.218	\$ -	MOTO	RSK66D	\$ 167.726	\$ -	-\$ 25.508	\$ -	-15%	0%
MOTO	RSK97D	\$ 125.090	\$ 1.047.950	MOTO	RSK97D	\$ 326.464	\$ -	-\$ 201.374	\$ 1.047.950	-62%	0%
MOTO	RSK05D	\$ 209.347	\$ -	MOTO	RSK05D	\$ -	\$ -	\$ 209.347	\$ -	0%	0%
MOTO	SRO85E	\$ 89.350	\$ 1.327.100	CAMIONETA	SRO85E	\$ 355.893	\$ 1.160.700	-\$ 266.543	\$ 166.400	-75%	14%
MOTO	ZZW76E	\$ 157.613	\$ 97.750	CAMIONETA	ZZW76E	\$ 294.622	\$ 853.000	-\$ 137.009	-\$ 755.250	-47%	-89%
MOTO	ZZW77E	\$ 53.610	\$ 765.750	MOTO	ZZW77E	\$ 332.850	\$ 402.500	-\$ 279.240	\$ 363.250	-84%	90%
MOTO	ZZW78E	\$ 80.093	\$ -	MOTO	ZZW78E	\$ 345.588	\$ 1.643.250	-\$ 265.495	-\$ 1.643.250	-77%	-100%
MOTO	ZZW80E	\$ 142.960	\$ 964.600	MOTO	ZZW80E	\$ 458.805	\$ 615.250	-\$ 315.845	\$ 349.350	-69%	57%
MOTO	NIM58C	\$ 142.960	\$ 212.750	MOTO	NIM58C	\$ 318.069	\$ 1.754.450	-\$ 175.109	-\$ 1.541.700	-55%	-88%
MOTO	NIM61C	\$ 173.116	\$ 853.450	MOTO	NIM61C	\$ 159.699	\$ 1.793.250	\$ 13.417	-\$ 939.800	8%	-52%
BUSETA	GVV525	\$ 246.680	\$ -	MOTO	GVV525	\$ 461.320	\$ -	-\$ 214.640	\$ -	-47%	0%
MOTO	NGZ70C	\$ 123.840	\$ -	MOTO	NGZ70C	\$ 233.235	\$ 592.750	-\$ 109.395	-\$ 592.750	-47%	-100%
MOTO	37-2760	\$ -	\$ 40.000	MOTO	37-2760	\$ 150.725	\$ 743.500	-\$ 150.725	-\$ 703.500	-100%	-95%
MOTO	RVP55D	\$ 103.717	\$ -	MOTO	RVP55D	\$ -	\$ -	\$ 103.717	\$ -	0%	0%
BUSETA	DIZ870	\$ 528.600	\$ 1.326.550	MOTO	DIZ870	\$ -	\$ -	\$ 528.600	\$ 1.326.550	0%	0%
CAMIONETA	FUF940	\$ 739.089	\$ -	MOTO	FUF940	\$ -	\$ -	\$ 739.089	\$ -	0%	0%
MOTO	MGQ41F	\$ 175.243	\$ -	MOTO	MGQ41F	\$ -	\$ -	\$ 175.243	\$ -	0%	0%
MOTO	MFO01F	\$ 148.277	\$ -	BUSETA	MFO01F	\$ -	\$ -	\$ 148.277	\$ -	0%	0%
MOTO	MGQ42F	\$ 99.804	\$ 527.850	MOTO	MGQ42F	\$ -	\$ -	\$ 99.804	\$ 527.850	0%	0%
MOTO	MGQ43F	\$ 125.090	\$ -	MOTO	MGQ43F	\$ -	\$ -	\$ 125.090	\$ -	0%	0%
CARRO	FHU064	\$ 845.975	\$ -	MOTO	FHU064	\$ -	\$ -	\$ 845.975	\$ -	0%	0%
MOTO	QUP59E	\$ 208.650	\$ -	MOTO	QUP59E	\$ -	\$ -	\$ 208.650	\$ -	0%	0%
MOTO	QUP62E	\$ 159.454	\$ -	MOTO	QUP62E	\$ -	\$ -	\$ 159.454	\$ -	0%	0%
MOTO	MGQ44F	\$ 95.505	\$ 527.850	MOTO	MGQ44F	\$ -	\$ -	\$ 95.505	\$ 527.850	0%	0%
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 8.074.506</b>	<b>\$ 20.402.220</b>	<b>TOTALES</b>		<b>\$ 10.397.881</b>	<b>\$ 25.466.500</b>	<b>-\$ 2.323.375</b>	<b>-\$ 5.064.280</b>	<b>-22%</b>	<b>-20%</b>

Con relación al gasto de combustible se presentó una disminución del 22% lo que equivalen a una variación absoluta de dos millones trescientos veintitrés mil trescientos setenta y cinco pesos. (-\$2.323.375), con respecto al mismo período 2020.

En el mantenimiento se presentó una disminución del 20% lo que equivalen a una variación absoluta de cinco millones sesenta y cuatro mil doscientos ochenta pesos (-\$5.064.280), con respecto al mismo período 2020.

El siguiente cuadro nos permite evidenciar la variación presentada entre el ingreso y salida de vehículos del cuarto trimestre año 2021 con respecto al mismo período 2020 del parque automotor de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Es este se observa que en el año 2021 ingresaron dos(2) motos y no hubo salidas; en el año 2020 ingresaron dos(2) motos y Salieron cuatro(4).

Con respecto a las camioneta en el año 2021 no hubo ingreso de camiones pero si Salió una (1) y en el año 2020 se dio el mismo efecto.

VARIACIÓN INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS IV TRIMESTRES 2021 VS 2020								
Concepto	IV Trimestre 2021		IV Trimestre 2020		Variaciones Absoluta		Variaciones Porcentual	
	Moto	Camioneta	Moto	Camioneta	Moto	Camioneta	Moto	Camioneta
Ingreso	2	-	2	-	-	-	-	-
Salida	-	1	4	1	4	-	400%	100%

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO**

F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

**VARIACIÓN INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS IV TRIMESTRES 2021 VS 2020  
INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS IV 2021**

Descripción Tipo Vehículo (Moto, Bus, Camioneta, Automovil)	Placa	Total Gasto Por Combustible	Total Gasto Por Mantenimiento	Observaciones
CAMIONETA	OMZ048	\$ 599.080	\$ 385.000	Fuera de servicio temporalmente por mantenimiento
MOTO	QUP62E	\$ 159.454		Ingreso 06 octubre de 2021
MOTO	MGQ44F	\$ 95.505	\$ 527.850	Ingreso diciembre 2020
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 854.039</b>	<b>\$ 912.850</b>	

**INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS IV 2020**

Descripción Tipo Vehículo (Moto, Bus, Camioneta, Automovil)	Placa	Total Gasto Por Combustible	Total Gasto Por Mantenimiento	Observaciones
MOTO	EHO21E	\$ 143.887	\$ 1.502.400	Fuera de servicio temporalmente por mantenimiento
CAMIONETA	OMZ065	\$ 875.046	\$ 4.276.720	Solicitud de baja de fecha 01 octubre de 2020
MOTO	QYA58E	\$ 104.300	\$ -	Retornada al grupo de Movilidad de la Policía Nacional
MOTO	SRO84E	\$ 244.280	\$ 2.080.550	Fuera de servicio temporalmente por mantenimiento
MOTO	XEO50C	\$ 20.262	\$ -	Baja Vehículo de fecha 29 diciembre de 2020
MOTO	ZZW79E	\$ 418.465	\$ 1.864.500	Solicitud de baja de fecha 01 octubre de 2020
MOTO	37-1947	\$ -	\$ 10.277.000	Retornada al grupo de Movilidad de la Policía Nacional
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 1.806.240</b>	<b>\$ 20.001.170</b>	

**6. GASTOS POR CONCEPTOS DE VIÁTICOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

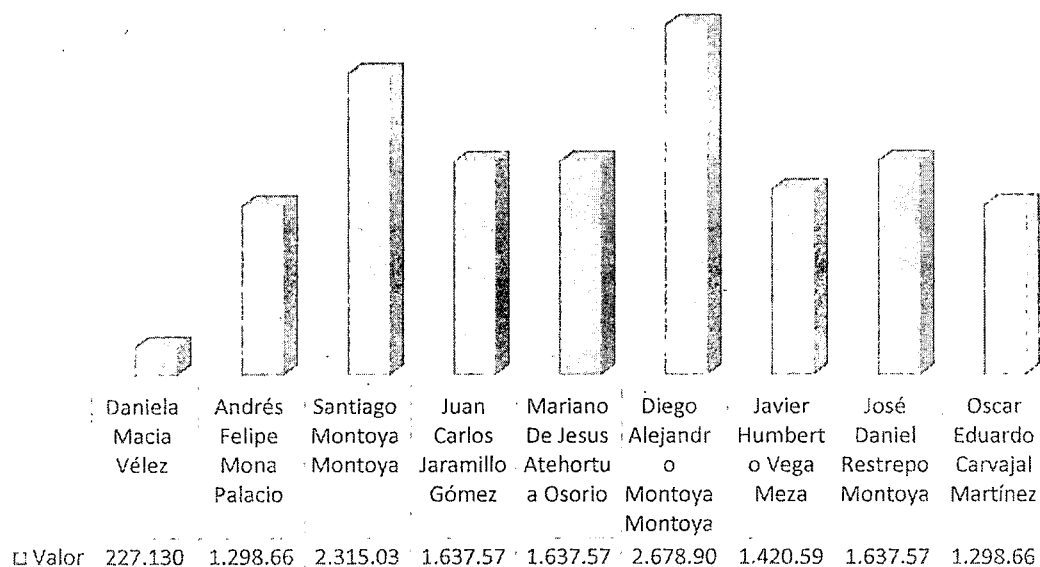
Los gastos por concepto de viáticos en el cuarto trimestre de 2021 con respecto al mismo periodo de 2020, han aumentado en un 85%; vale la pena mencionar que se ha venido activando la contingencia que prohibía los viajes debido a la emergencia sanitaria Covid 19.

A continuación se detalla el valor de los gastos efectuados en el año 2021, discriminado por funcionario ya que en el año 2020 el único funcionario que utilizó este rubro fue el concejal Juan Carlos Bustamante:

Concepto	IV Trimestre 2021	VI Trimestre 2020	Variación absoluta	Variación Porcentual
Viáticos	14.151.704	7.655.290	6.496.414	85%
<b>Total</b>	<b>14.151.704</b>	<b>7.655.290</b>	<b>6.496.414</b>	<b>85%</b>

**REPORTE DE VIÁTICOS POR FUNCIONARIO  
VI TRIMESTRE AÑO 2021**

Funcionario	Valor
Daniela Macía Vélez	227.130
Andrés Felipe Mona Palacio	1.298.662
Santiago Montoya Montoya	2.315.031
Juan Carlos Jaramillo Gómez	1.637.573
Mariano De Jesus Atehortua Osorio	1.637.573
Diego Alejandro Montoya Montoya	2.678.902
Javier Humberto Vega Meza	1.420.598
José Daniel Restrepo Montoya	1.637.573
Oscar Eduardo Carvajal Martínez	1.298.662
<b>Total</b>	<b>14.151.704</b>

**REPORTE DE VIÁTICOS POR FUNCIONARIO  
IV TRIMESTRE AÑO 2021****2. HALLAZGOS**

Una vez revisada y analizada la información suministrada, se puede concluir que de acuerdo al seguimiento efectuado a los gastos de funcionamiento por dependencia y según lo establecido en el marco legal vigente en materia de austeridad en el gasto público del Municipio de Sabaneta se presentan los siguientes hallazgos:

1. No se evidencia la adecuada utilización del software donde se detallan los consumos por los diferentes servicios públicos.
2. Se evidencia que al cuarto trimestre de 2021, según información suministrada por la subdirección de nómina y prestaciones sociales, correspondiente a las vacaciones acumuladas hay ocho (8) funcionarios con tres periodos de vacaciones vencidos

**APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Santiago Montoya Montoya	Alcalde	
Adriana Patricia Uribe Cardona	Asesora Control Interno	
Piedad Luz Mejía	Contratista Apoyo Profesional	